

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-182
SALTA, 10 de abril de 2013
Expediente N° 10.995/11

VISTO:

La Res. N° 254/12 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura **Matemática I** - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad - cuyo llamado se ha dispuesto por la R-DNAT-2012-1.152; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos - Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado de fs. 146, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que - como consecuencia de ello - la Msc. María Isabel Ibáñez presenta nota a fs. 138, informando que no podrá constituirse como miembro del Jurado por no encontrarse en condiciones de actuar con la objetividad requerida para esta convocatoria.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aceptar la excusación de la citada docente y reordenar el Jurado correspondiente.

Que el este Cuerpo en su Sesión Extraordinaria N° 2-13 del veintiuno de marzo último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 139.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- ACEPTAR la EXCUSACIÓN presentada a fs. 138 por la Ms.Sc. María Isabel IBÁÑEZ para actuar como miembro del Jurado que deberá intervenir en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de **PROFESOR REGULAR** en la Categoría de **ADJUNTO**, con **DEDICACIÓN EXCLUSIVA** para la cátedra **MATEMÁTICA I** de la Escuela de Geología, por los motivos aludidos en su presentación y con cargo a lo dispuesto en el artículo 38 bis del Reglamento de concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Res. N° 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-182
SALTA, 10 de abril de 2013
Expediente N° 10.995/11

ARTICULO 2°.- REORDENAR la composición del Jurado que intervendrá en el concurso de referencia, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Lic. José Ismael GÓMEZ
Prof. Socorro del Valle CHAGRA
Prof. María de las Mercedes MOYA

Suplentes:

Mgter. Graciela Susana GALINDO
Mgter. Mónica Elodia ARIAS

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, a los aspirantes, a la Escuela de Geología, cátedra, veedores, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos. aim.



Ing. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



MSc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales